



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0004521/2017

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Prof. Brigitte Merzig (Leg. Univ. N° 11.890) presenta su renuncia por haberse acogido al beneficio de la jubilación (fs.1),

Y CONSIDERANDO:

- Las reglamentaciones vigentes,
- La documentación obrante a fs. 2,
- El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior que acepte la renuncia de la Prof. Brigitte Merzig (Leg. Univ. N° 11.890).por haberse acogido al beneficio de la jubilación.

Art. 2°.- Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Mgtr. María Belén Oliva Linares
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

144